

## **POR LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA**

1. Negociar con las organizaciones sindicales un **nuevo acuerdo de plantillas**, que dote a los centros de los recursos humanos necesarios en función de sus objetivos, características, contextos y necesidades del alumnado. Para ello es necesario poner fin al inaceptable incremento de las medias jornadas y bajar las ratios, aumentando las plantillas docentes.
2. Exigir la apertura de un proceso de negociación para **equiparar salarialmente** al profesorado asturiano con los docentes de otras CCAA.
3. Iniciar un proceso de negociación con las organizaciones sindicales que permita reducir la carga burocrática en los centros educativos y disponer así de más tiempo para la docencia, la innovación y la investigación. En definitiva, **una escuela menos burocratizada** que libere al profesorado de tareas administrativas.
4. Abrir un proceso de negociación con las organizaciones sindicales que permita **reducir la carga lectiva al Cuerpo de Maestros**, para disponer de más tiempo para acciones imprescindibles en el ámbito educativo como la acción tutorial y la coordinación, la formación, la innovación pedagógica, la atención individual y a las diferencias individuales tal como ratificó el Consejo Escolar del Estado y recomienda la Ley 4/2019 de 7 de marzo.
5. Iniciar un proceso de negociación con las organizaciones sindicales para que se introduzca la **reducción voluntaria de la jornada lectiva al profesorado mayor de 55 años**, sin reducción de haberes, y ponga así fin a la discriminación que sufren los y las docentes en Asturias, que siguen esperando por el desarrollo legislativo previsto desde 2006 en la LOE en su Capítulo IV, artículo 105.2 e)

6. Iniciar un proceso de negociación con las organizaciones sindicales para **equiparar** con el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria **los haberes del profesorado que se incorpore al Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional** y el que ingrese en el nuevo Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional.
7. Negociar con las organizaciones la próxima implantación del **ciclo de 0 a 3 años** con una gestión totalmente pública, sin concertación y con carácter educativo, y por tanto, su plena inclusión en la Consejería de Educación.
8. Realizar una **evaluación rigurosa del funcionamiento del actual programa habLE**.
9. Iniciar un proceso de negociación con el objetivo de que se realice la **formación permanente dentro del horario lectivo** o, al menos, la compensación horaria correspondiente.
10. Dotar a los centros de los **recursos necesarios para que sean espacios seguros y saludables**.

### *Más información*

673678297

*Jorge Espina Díaz*

*(Presidente de la Junta de Personal de Centros no Universitarios)*

